

200. 219 60



RESOLUCION EXENTA N° 23051

SANTIAGO, 25 NOV 2011

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago, de realizar ceremonia de inauguración Piscinas temporada 2011/2012;;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N° 67 de fecha 18 de noviembre de 2011, perteneciente a **Patricia de Lourdes Fernández Contreras, RUT. 8.008.634-2.**, por un monto de \$ 155.000.-(ciento cincuenta y cinco mil pesos), bruto por servicio inauguración de piscina del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) El Memorándum N° 44 de fecha 25 de noviembre de 2011, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde instruye al Jefe Departamento Finanzas, proceder el pago de Boleta de Honorarios Electrónica, singularizado en el Visto anterior;
- d) La Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de enero 2011, del Parque Metropolitano de Santiago;

R E S U E L V O

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **PATRICIA DE LOURDES FERNANDEZ CONTRERAS, RUT 8.008.634-2**, hasta la suma de \$155.000.-(ciento cincuenta y cinco mil pesos), previa retención del 10% de impuesto, según indicado en el Visto b) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorario correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.
- 3° Infórmese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Director

MONTO	155.000.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	17.458.-
FECHA	25/11/2011
N° B° REVISOR	el

MMV/MHN/MNR/VLL/jcl.  
DIRECCION  
DIVISION JURIDICA



*Mauricio Nuñez Rogas*  
**MAURICIO NUÑEZ ROGAS**  
 Ingeniero Comercial  
 Jefe Departamento Finanzas  
 Parque Metropolitano de Santiago